



rrp/mrb
S.99ª/369ª

Oficio N° 17.051

VALPARAÍSO, 10 de noviembre de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización, correspondiente a los boletines N°s 12.407-12 y 12.821-12, refundidos, con la salvedad de la eliminación del número 1 del artículo 1, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Ricardo Celis Araya.
- Miguel Mellado Suazo.
- Celso Morales Muñoz.
- Gastón Saavedra Chandía.
- Daniel Verdessi Belemmi.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 511/SEC/21, de 2 de noviembre de 2021.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados